



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario

E158 Protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas

EJERCICIO FISCAL 2023



Alineación Programa de Gobierno 2019- 2024		2. Ciudad Sustentable 2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo 2.1.7 Derechos humanos y empleo				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		10 Reducción de las desigualdades				
Programa presupuestario		E158		Protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas		Unidad Responsable		Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas				
Clasificación Funcional												
Finalidad		1	Función			7	Subfunción:		3	Actividad Institucional:		179
Resultados												
							META ANUAL					
NIVEL	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo- Dimensión- Frecuencia	Indicador	Numerador	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como de los familiares o personas vinculadas, que habitan y transitan en la Ciudad de México, cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad.	Erradicar o disminuir la violencia que las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sufren en el ejercicio de su profesión al habitar o transitar por la Ciudad de México.	La violencia esta presente en todos los ámbitos sin embargo el ejercicio de la profesión de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas por la naturaleza de su función están expuestos a represalias incluso ejercidas por la misma autoridad.	Se pretende dar apoyo a mas de 100 beneficiarios.	APOYO	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección	El recurso presupuestal asignado al Fondo para la Protección de Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es suficiente para satisfacer las necesidades es planteadas.	
PROPÓSITO	Garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como de los familiares o personas vinculadas, que habitan y transitan en la Ciudad de México, cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad.	Erradicar o disminuir la violencia que las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sufren en el ejercicio de su profesión al habitar o transitar por la Ciudad de México.	La violencia esta presente en todos los ámbitos sin embargo el ejercicio de la profesión de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas por la naturaleza de su función están expuestos a represalias incluso ejercidas por la misma autoridad.	Se pretende dar apoyo a mas de 100 beneficiarios.	APOYO	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección	El recurso presupuestal asignado al Fondo para la Protección de Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es suficiente para satisfacer las necesidades es planteadas.	
COMPONENTE 1	Garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como de los familiares o personas vinculadas, que habitan y transitan en la Ciudad de México, cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad.	Erradicar o disminuir la violencia que las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sufren en el ejercicio de su profesión al habitar o transitar por la Ciudad de México.	La violencia esta presente en todos los ámbitos sin embargo el ejercicio de la profesión de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas por la naturaleza de su función están expuestos a represalias incluso ejercidas por la misma autoridad.	Se pretende dar apoyo a mas de 100 beneficiarios.	APOYO	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección	El recurso presupuestal asignado al Fondo para la Protección de Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es suficiente para satisfacer las necesidades es planteadas.	
Actividad 1 Componente 1	Garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como de los familiares o personas vinculadas, que habitan y transitan en la Ciudad de México, cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad.	Erradicar o disminuir la violencia que las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sufren en el ejercicio de su profesión al habitar o transitar por la Ciudad de México.	La violencia esta presente en todos los ámbitos sin embargo el ejercicio de la profesión de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas por la naturaleza de su función están expuestos a represalias incluso ejercidas por la misma autoridad.	Se pretende dar apoyo a mas de 100 beneficiarios.	APOYO	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección	El recurso presupuestal asignado al Fondo para la Protección de Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es suficiente para satisfacer las necesidades es planteadas.	
Actividad 2 Componente 1	Se busca garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la CDMX o que transitan en la misma, mediante el esclarecimiento de los hechos y la verdad histórica actuando con estricto apego a la ley y sin violentar los derechos humanos de las partes que forman parte de la investigación.	Seguridad para las personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan o transitan en la CDMX.	Se pretende concientizar a las autoridades y a las personas en general para adherirse a una cultura libre de violencia.	?Este Indicador es relativo, toda vez que el cambio es paulatino, no es un cambio que se presuponga ocurrirá inmediatamente.	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Calidad / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección	El recurso presupuestal asignado al Fondo para la Protección de Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es suficiente para satisfacer las necesidades es planteadas.	
Actividad 3 Componente 1	Se requiere mas Capacitación de las Fuerzas Armadas, mas sensibilización en su actuar siempre protegiendo y Garantizando los derechos humanos de los Gobernados	Capacitación Fuerzas Armadas	Se requiere mas capacitación a las fuerzas armadas, para que se conduzcan con respeto y en apego de los derechos humanos de los gobernados	Se requiere capacitación de las fuerzas armadas para que estas sean mas respetuosas de los Derechos Humanos	ASESORÍA	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección	El recurso presupuestal asignado al Fondo para la Protección de Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es suficiente para satisfacer las necesidades es planteadas.	



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

EJERCICIO FISCAL 2023



Alineación Programa de Gobierno 2019- 2024		5. Cero Agresión y Más Seguridad 5.3. Protección civil 5.3.3. Evitar nuevos riesgos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		11 Ciudades y comunidades sostenibles			
Programa presupuestario		N001			Cumplimiento de los programas de protección civil		Unidad Responsable	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas				
Clasificación Funcional												
Finalidad		1	Función			7	Subfunción:	2	Actividad Institucional:			2
Resultados												
							META ANUAL					
NIVEL	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Indicador	Numerador	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contar con todos los mecanismo necesarios para la protección, resguardo y salvedad de todas y todos los colaboradores así como de los visitantes que se encuentren en la Institución si una emergencia se llegara a suscitar.	capacitación en Protección Civil	Tomar capacitación referente a temas de Protección Civil para estar en conocimiento de los protocolos a seguir durante alguna emergencia y con esto estar en condiciones de salva guardar la integridad de todas las personas que se encuentren dentro del MPI CDMX al momento de la emergencia.	se debe de contar con estos mecanismos de protección toda vez que es obligatorio y necesario para salva guardar la integridad de las personas dentro del MPI CDMX	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficacia / Regular	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.	El recurso presupuestal asignado al Fondo para la Protección de Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es suficiente para satisfacer las necesidad es planteadas.	
PROPÓSITO	Contar con todos los mecanismos necesarios para la protección, resguardo y salvedad de todas y todos los colaboradores, así como de los visitantes que se encuentren en la Institución si una emergencia se llegara a suscitar.	capacitación en Protección Civil	Tomar capacitación referente a temas de Protección Civil para estar en conocimiento de los protocolos a seguir durante alguna emergencia y con esto estar en condiciones de salva guardar la integridad de todas las personas que se encuentren dentro del MPI CDMX al momento de la emergencia.	se debe de contar con estos mecanismos de protección toda vez que es obligatorio y necesario para salva guardar la integridad de las personas dentro del MPI CDMX	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficacia / Regular	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.	La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.	
COMPONENTE 1	Contar con todos los mecanismos necesarios para la protección, resguardo y salvedad de todas y todos los colaboradores, así como de los visitantes que se encuentren en la Institución si una emergencia se llegara a suscitar.	capacitación en Protección Civil	Tomar capacitación referente a temas de Protección Civil para estar en conocimiento de los protocolos a seguir durante alguna emergencia y con esto estar en condiciones de salva guardar la integridad de todas las personas que se encuentren dentro del MPI CDMX al momento de la emergencia.	se debe de contar con estos mecanismos de protección toda vez que es obligatorio y necesario para salva guardar la integridad de las personas dentro del MPI CDMX	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficacia / Regular	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.	La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.	
Actividad 1 Componente 1	Contar con todos los mecanismos necesarios para la protección, resguardo y salvedad de todas y todos los colaboradores, así como de los visitantes que se encuentren en la Institución si una emergencia se llegara a suscitar.	capacitación en Protección Civil	Tomar capacitación referente a temas de Protección Civil para estar en conocimiento de los protocolos a seguir durante alguna emergencia y con esto estar en condiciones de salva guardar la integridad de todas las personas que se encuentren dentro del MPI CDMX al momento de la emergencia.	se debe de contar con estos mecanismos de protección toda vez que es obligatorio y necesario para salva guardar la integridad de las personas dentro del MPI CDMX	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficacia / Regular	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.	La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.	
Actividad 2 Componente 1	Se detecta que se requiere capacitación practica en actuación de emergencias.	Capacitación practica ante emergencias.	Se detecta que se requiere capacitación practica para tener un protocolo de actuación ante alguna emergencia.	Se debe de contar con estos mecanismos de protección toda vez que es obligatorio y necesario para salva guardar la integridad de las personas dentro del MPI CDMX	ASESORÍA	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.	La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.	
COMPONENTE 2	Se requieren conocimientos teóricos para la actuación en caso de emergencia.	Se concreta que no existe la capacitación necesaria	Se requiere capacitación teórica en temas de Protección Civil para el personal del MPCDMX	Se establecerán parámetros para medir la eficacia de la actuación ante una emergencia.	ASESORÍA	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.	La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.	
Actividad 1 Componente 2	Al contar con capacitación teórica y practica se disminuyen los riesgos que se pudieran suscitar en alguna emergencia	capacitación teórica y practica ante alguna emergencia	Se requiere capacitación teórica y practica para solventar emergencias	Las emergencias no están programadas sin embargo se debe de estar preparados.	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.	La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.	



<p>Actividad 2 Componente 2</p>	<p>Se denota la importancia de obtener capacitación toda vez que las emergencias en temas de Protección Civil no se pueden prever.</p>	<p>Capacitación para resguardo en caso de desastres naturales o incendios</p>	<p>Se requiere tener capacitación en temas de desastres naturales o incendios para salvaguardar la vida e integridad de las personas que se encuentran en las Instalaciones del MPI CDMX</p>	<p>La meta es viable y se puede alcanzar</p>	<p>ACCIÓN PERMANENTE</p>	<p>Estratégico / Eficacia / Ascendente</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.</p>	<p>La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.</p>
<p>Actividad 3 Componente 2</p>	<p>Se requiere capacitación adecuada y equipamiento para la oportuna actuación en temas de riesgos y emergencias.</p>	<p>Equipo y herramientas necesarias para la oportuna actuación ante algún riesgo o emergencia.</p>	<p>La capacitación es pilar para conocer el correcto uso y manejo de las herramientas y equipo para la actuación en temas de riesgo y emergencias.</p>	<p>Se prevé a final del año en curso contar con todos los requerimientos para la atención de estas emergencias</p>	<p>ACCIÓN PERMANENTE</p>	<p>Estratégico / Eficacia / Ascendente</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Informes bimestrales y Anuales del MPI CDMX; Expedientes mismos que se encuentran en resguardo y protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección.</p>	<p>La Secretaría de Administración y Finanzas valida y autoriza el presupuesto a utilizar en las acciones que emite el Mecanismo.</p>